



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0830-2020-UNAP
Iquitos, 07 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 010-2020-JLRV-DAIA-FA-UNAP, presentado el 26 de agosto de 2020, por docente de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de ayuda económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Luis Romero Villacrez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector una ayuda económica, para que sufrague gastos que demanda sus estudios de doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible;

Que, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estima conveniente otorgar el beneficio de apoyo económico por la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles), a favor de don Juan Luis Romero Villacrez por estudios de doctorado en la Escuela de Postgrado de la UNAP;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Juan Luis Romero Villacrez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), **apoyo económico por la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles)**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta debidamente documentada de la ayuda económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020** de la Escuela de Postgrado.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL